

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. CEA-REH-EST-LP-039-25

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO

Acta que se formula con motivo de la Junta de pronunciamiento del Fallo a la **Licitación Pública No: CEA-REH-EST-LP-039-25** relativo a la obra: **REHABILITACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE REDES DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO. (SEGUNDA ETAPA DE TRES) CONSTRUCCIÓN DE LA REHABILITACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE REDES DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO EN LA ZONA 1 Y 2.**, de conformidad al artículo 79, 81 y demás relativos de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Siendo las **15:30 horas**, del **08 (ocho) de Septiembre del 2025 (dos mil veinticinco)**, se reunieron en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicada en Calle Brasilia #2970, Colonia Colomos Providencia, C.P. 44680, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, los servidores públicos y licitantes cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta.

Con fecha del día **17 (diecisiete) de Julio del 2025 (dos mil veinticinco)**, se lanzo la convocatoria **No. 005/2025** para Licitación Pública bajo el número de procedimiento **CEA-REH-EST-LP-039-25** a la cual se registraron y adquirieron las bases **27** empresas y/o personas físicas.

1. **A3 IDEAS CONSTRUCTIVAS, S. DE R.L. DE C.V.**
2. **ARDA INGENIEROS, S.A. DE C.V.**
3. **ATG INFRAESTRUCTURA Y OBRA, S. A. DE C. V.**
4. **C4 CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**
5. **CODECAM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**
6. **CONSTRUCTORA CAPLA, S.A. DE C.V.**
7. **CONSTRUCTORA DALUY, S. A. DE C. V. EN A.P. URBANIZACIONES KAB, S. A. DE C. V.**
8. **CONSTRUCTORA Y SERVICIOS NOVACREA, S.A. DE C.V.**
9. **EDIFICACIONES Y DESARROLLOS DE JALISCO, S.A. DE C.V.**
10. **EXPEKTA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**
11. **EXTRA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**
12. **GRUPO CONSTRUCTOR STRADE S.A. DE C.V.**
13. **GRUPO DE INGENIEROS TOPÓGRAFOS EN LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**
14. **GRUPO EDIFICADOR MAYAB, S.A. DE C.V.**
15. **GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO, S.A. DE C.V.**
16. **HER-PADI, S.A. DE C.V.**
17. **INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y MEDIO AMBIENTE S.A. DE C.V.**
18. **INGENIERÍA SANPER, S. A. DE C. V.**
19. **INGENIERÍA Y SISTEMAS DE INFRAESTRUCTURA, S. A. DE C. V.**
20. **ITERACION, S.A. DE C.V.**
21. **KIPER, S.A. DE C.V.**
22. **LAGUS GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.**
23. **MAQUIOBRAS, S.A. DE C.V.**
24. **OBRAS CIVILES ALVGON, S.A. DE C.V. EN A.P. REDDITO GRUPO INMOBILIARIO, S. A. DE C. V.**
25. **TECNO ARRENDAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**
26. **URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN AVANZADA, S. A. DE C. V.**
27. **URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES LORO, S.A. DE C.V.**



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. CEA-REH-EST-LP-039-25

El día **11 (once) de Agosto del 2025 (dos mil veinticinco), a las 16:00 horas** se realizó el acto de Presentación y Apertura de las propuestas técnicas y económicas de conformidad con el artículo 70 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con los artículos 89, 90, 91 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

En dicho acto se recibieron **20 Proposiciones** de forma presencial solamente, ya que, a fecha de dicho acto, se informó a esta dependencia que el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales (SECG) no se encuentra habilitado, siendo las propuestas de las siguientes empresas:

1. **ARDA INGENIEROS, S.A. DE C.V.**
2. **ATG INFRAESTRUCTURA Y OBRA, S. A. DE C. V.**
3. **C4 CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**
4. **CODECAM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**
5. **CONSTRUCTORA CAPLA, S.A. DE C.V.**
6. **CONSTRUCTORA Y SERVICIOS NOVACREA, S.A. DE C.V.**
7. **EDIFICACIONES Y DESARROLLOS DE JALISCO, S.A. DE C.V.**
8. **EXPEKTA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**
9. **EXTRA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**
10. **GRUPO DE INGENIEROS TOPÓGRAFOS EN LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**
11. **GRUPO EDIFICADOR MAYAB, S.A. DE C.V.**
12. **HER-PADI, S.A. DE C.V.**
13. **INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y MEDIO AMBIENTE S.A. DE C.V.**
14. **INGENIERÍA SANPER, S. A. DE C. V.**
15. **INGENIERÍA Y SISTEMAS DE INFRAESTRUCTURA, S. A. DE C. V.**
16. **KIPER, S.A. DE C.V.**
17. **LAGUS GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.**
18. **MAQUIOBRAS, S.A. DE C.V.**
19. **OBRAS CIVILES ALVGON, S.A. DE C.V. EN A.P. REDDITO GRUPO INMOBILIARIO, S. A. DE C. V.**
20. **URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES LORO, S.A. DE C.V.**



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. CEA-REH-EST-LP-039-25**

Asimismo, las siguientes empresas fueron aceptadas en la revisión cuantitativa del acto mencionado anteriormente:

No.	EMPRESA Y/O PERSONA FISICA	DOCUMENTACIÓN	IMPORTE CON I.V.A.
1	MAQUIOBRAS, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 17'291,269.59
2	ATG INFRAESTRUCTURA Y OBRA, S. A. DE C. V.	SE ACEPTA	\$ 20'158,438.69
3	URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES LORO, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 21'197,405.45
4	CONSTRUCTORA CAPLA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 21'330,626.85
5	GRUPO EDIFICADOR MAYAB, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 21'749,842.40
6	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS NOVACREA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 21'858,758.98
7	C4 CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 21'945,961.18
8	EXTRA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 22'389,204.59
9	LAGUS GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 22'404,015.63
10	INGENIERÍA SANPER, S. A. DE C. V.	SE ACEPTA	\$ 22'421,239.50
11	INGENIERÍA Y SISTEMAS DE INFRAESTRUCTURA, S. A. DE C. V.	SE ACEPTA	\$ 23'479,185.10
12	ARDA INGENIEROS, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 23'578,939.47
13	KIPER, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 23'771,300.85
14	GRUPO DE INGENIEROS TOPÓGRAFOS EN LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 24'074,618.13
15	EDIFICACIONES Y DESARROLLOS DE JALISCO, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 24'152,250.07
16	CODECAM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 24'356,831.17



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. **CEA-REH-EST-LP-039-25**

17	HER-PADI, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 25'341,708.89
18	OBRAS CIVILES ALVGON, S.A. DE C.V. EN A.P. REDDITO GRUPO INMOBILIARIO, S. A. DE C. V.	SE ACEPTA	\$ 26'071,673.58
19	EXPEKTA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 26'274,328.62
20	INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y MEDIO AMBIENTE S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 27'343,208.62

RELACIÓN DE EMPRESAS DESECHADAS DURANTE LA REVISIÓN DE SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

En este acto de presentación y apertura **NINGUNA** propuesta técnica y económica fue desechada.

Conforme al artículo 70 numeral 7 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios se validó por el representante de la Contraloría el contenido de la información solicitada por medio de dispositivos electrónicos.

De conformidad con los artículos 72 y 73 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con los artículos 92 y 93 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se procedió a hacer la evaluación de las propuestas técnicas y económicas que se aceptaron.





GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. CEA-REH-EST-LP-039-25

EVALUACIÓN BINARIA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

N.	PERSONA FÍSICA O MORAL PARTICIPANTES	DOCUMENTOS TÉCNICOS																						
		PT 01	PT 02	PT 03	PT 04	PT 05	PT 06	PT 07	PT 08	PT 09	PT 10	PT 11	PT 12	PT 13	PT 14	PT 15	PT 16	PT 17	PT 18	PT 19	PT 20	PT 21	PT 22	PT 23
1	MAQUIOBRAS, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	ATG INFRAESTRUCTURA Y OBRA, S. A. DE C. V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
3	URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES LORO, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
4	CONSTRUCTOR A CAPLA, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE				
5	GRUPO EDIFICADOR MAYAB, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
6	CONSTRUCTOR A Y SERVICIOS NOVACREA, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. CEA-REH-EST-LP-039-25**

EVALUACIÓN BINARIA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

N.	PERSONA FÍSICA O MORAL PARTICIPANTES	DOCUMENTOS ECONÓMICOS														
		PE 01	PE 02	PE 03	PE 04	PE 05	PE 06	PE 07	PE 08	PE 09	PE 10	PE 11	PE 12	PE 13	PE 14	PE 15
1	MAQUIOBRAS, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	ATG INFRAESTRUCTURA Y OBRA, S. A. DE C. V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
3	URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES LORO, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
4	CONSTRUCTORA CAPLA, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
5	GRUPO EDIFICADOR MAYAB, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
6	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS NOVACREA, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
7	C4 CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. **CEA-REH-EST-LP-039-25**

8	EXTRA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE															
9	LAGUS GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE															
10	INGENIERÍA SANPER, S. A. DE C. V.	SI CUMPLE															
11	INGENIERÍA Y SISTEMAS DE INFRAESTRUCTURA, S. A. DE C. V.	SI CUMPLE															
12	ARDA INGENIEROS, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE															
13	KIPER, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE															
14	GRUPO DE INGENIEROS TOPÓGRAFOS EN LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE															
15	EDIFICACIONES Y DESARROLLOS DE JALISCO, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE															



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. **CEA-REH-EST-LP-039-25**

16	CODECAM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE															
17	HER-PADI, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE															
18	OBRAS CIVILES ALVGON, S.A. DE C.V. EN A.P. REDDITO GRUPO INMOBILIARIO, S. A. DE C. V.	SI CUMPLE															
19	EXPEKTA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE															
20	INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y MEDIO AMBIENTE S.A. DE C.V.	SI CUMPLE															

PROPUESTAS QUE PRESENTARON INCUMPLIMIENTOS.

Durante la evaluación binaria las siguientes empresas presentaron incumplimientos:

1.- Empresa: **CONSTRUCTORA CAPLA, S.A. DE C.V.**

Incumplimiento 1: El licitante presenta en su documento **PT-17 (TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO, DOCUMENTO EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS SIN SEÑALAR IMPORTES DE LOS MISMOS. DEBERÁ PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.)**, los siguientes incumplimientos:

- a) En el concepto **CEA-0005, CEA-0076, CEA-0101, CEA-0190, REPOSICION DE CONCRETO ESTAMPADO PREMEZCLADO F'C=250 KG/CM2, T.M.A. 3/4", FRAGUADO RAPIDO, ACABADO ESTAMPADO DE 20 CMS. DE ESPESOR, INCLUYE: CIMBRADO CON CIMBRA METALICA, COLADO, VIBRADO, APLICACION DE SELLADOR MARCA INCRETO O SIMILAR, CURADO, DESMOLDANTE ESTAMPADO CON MOLDE, ACABADO Y**



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. CEA-REH-EST-LP-039-25

DESCIMBRADO. El licitante no considera el concreto con fraguado rápido, afectando así la solvencia de su propuesta.

- b) En el concepto **CEA-0017, CEA-0091, CEA-0115, CEA-0207**, CARGA CON MAQUINA Y ACARREO EN CAMION DE VOLTEO AL 1ER. KILOMETRO DEL MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIONES, DESPALME, DEMOLICIONES EN SECO. INCLUYE: ABUNDAMIENTO DEL MATERIAL, EQUIPO, MANIOBRAS, PAGO DE BANCO DE TIRO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. MEDIDO EN BANCO. El licitante no considera el pago de banco de tiro, afectando así la solvencia de su propuesta.
- c) En el concepto **CEA-0086**, TOMA DOMICILIARIA LARGA DE 1/2" DE DIAMETRO CON METODO DIRECCIONAL (SIN ZANJA), MEDIANTE EQUIPO TOPO NEUMATICO, EN TUBO PVC DE 3" Ø, CON TUBERIA DE POLIETILENO DE 1/2" CON UNA LONGITUD DE 8.00 MTS. INCLUYE: ABRAZADERA MULTIDIAMETRO DE BRONCE REFORZADA (CUMPLA NORMA NOM-002-CNA-1995 Y NMX-C-386), CON VALVULA DE INSERCIÓN INTEGRADA, CON TORNILLERIA DE ACERO INOXIDABLE, CON EMPAQUE DE NITRILO DE ACERO INOXIDABLE, 7.00 MTS. DE TUBO DE P.E.A.D. VIRGEN PE-3408 DE 1/2" RD-9 (CUMPLA NORMA NMX-E-18-SCFI 2002, ANSI/AWWA F-714, CODO DE BRONCE CON ENTRADA A POLIETILENO P.E.A.D. Y SALIDA A FIERRO GALVANIZADO, CON SISTEMA A PRESION 1/2" DE DIAMETRO DE 90o (CUMPLA ASTM B-584-SA), 2 NIPLES GALVANIZADOS DE 1/2" DE 50 CMS, 2 CODO GALVANIZADO DE 1/2" DE DIAMETRO DE 90o. 1 NIPLE GALVANIZADO DE 1/2" CUERDA CORRIDA, 1 VALVULA DECOMPUERTA EN BRONCE DE 1/2" DE DIAMETRO (CUMPLA AST B-16 C-3600), 2 NIPLE DE FIERRO GALVANIZADO DE 5 CMS. DE 1/2" DE DIAMETRO, 2 TEE DE FIERRO GALVANIZADO DE 1/2", 2 TAPON MACHO DE FIERRO GALVANIZADO DE 1/2" DE DIAMETRO, 1 LLAVE DE MANGUERA DE 1/2" DE DIAMETRO EN BRONCE, CINTA TEFLON, HERRAMIENTA, EQUIPO, MATERIALES, ACARREOS NECESARIOS, MANO DE OBRA, SUMINISTRO, COLOCACION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. El licitante no considera el equipo y mano de obra para la perforación direccional (sin zanja), afectando así la solvencia de su propuesta.
- d) En el concepto **CEA-0088**, TOMA DOMICILIARIA LARGA DE 1/2" DE DIAMETRO CON METODO DIRECCIONAL (SIN ZANJA), MEDIANTE EQUIPO TOPO NEUMATICO, EN TUBO PVC DE 4" Ø, CON TUBERIA DE POLIETILENO DE 1/2" CON UNA LONGITUD DE 8.00 MTS. INCLUYE: ABRAZADERA MULTIDIAMETRO DE BRONCE REFORZADA (CUMPLA NORMA NOM-002-CNA-1995 Y NMX-C-386), CON VALVULA DE INSERCIÓN INTEGRADA, CON TORNILLERIA DE ACERO INOXIDABLE, CON EMPAQUE DE NITRILO DE ACERO INOXIDABLE, 7.00 MTS. DE TUBO DE P.E.A.D. VIRGEN PE-3408 DE 1/2" RD-9 (CUMPLA NORMA NMX-E-18-SCFI 2002, ANSI/AWWA F-714, CODO DE BRONCE CON ENTRADA A POLIETILENO P.E.A.D. Y SALIDA A FIERRO GALVANIZADO, CON SISTEMA A PRESION 1/2" DE DIAMETRO DE 90o (CUMPLA ASTM B-584-SA), 2 NIPLES GALVANIZADOS DE 1/2" DE 50 CMS, 2 CODO GALVANIZADO DE 1/2" DE DIAMETRO DE 90o. 1 NIPLE GALVANIZADO DE 1/2" CUERDA CORRIDA, 1 VALVULA DECOMPUERTA EN BRONCE DE 1/2" DE DIAMETRO (CUMPLA AST B-16 C-3600), 2 NIPLE DE FIERRO GALVANIZADO DE 5 CMS. DE 1/2" DE DIAMETRO, 2 TEE DE FIERRO GALVANIZADO DE 1/2", 2 TAPON MACHO DE FIERRO GALVANIZADO DE 1/2" DE DIAMETRO, 1 LLAVE DE MANGUERA DE 1/2" DE DIAMETRO EN BRONCE, CINTA TEFLON, HERRAMIENTA, EQUIPO, MATERIALES, ACARREOS NECESARIOS, MANO DE OBRA, SUMINISTRO, COLOCACION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. El licitante no considera el equipo y mano de obra para la perforación direccional (sin zanja), afectando así la solvencia de su propuesta.



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. CEA-REH-EST-LP-039-25

- e) En el concepto **CEA-00097, CEA-0186**, REPOSICION DE CARPETA ASFALTICA DE 7 CMS. DE ESPESOR, INCLUYE: BARRIDO, RIEGO DE IMPREGNACION, RIEGO DE LIGA, EXTENDIDO DE MEZCLA ASFALTICA, COMPACTADO Y SELLO TIPO SLURRY, DE ACUERDO A NORMAS DE S.C.T. El licitante no considera el barrido, riego de impregnación, riego de liga y sello tipo slurry, afectando así la solvencia de su propuesta.
- f) En el concepto **CEA-0200**, TOMA DOMICILIARIA LARGA DE 1/2" DE DIAMETRO CON METODO DIRECCIONAL (SIN ZANJA), MEDIANTE EQUIPO TOPO NEUMATICO, EN TUBO PVC DE 3" Ø, CON TUBERIA DE POLIETILENO DE 1/2" CON UNA LONGITUD DE 8.00 MTS. INCLUYE: ABRAZADERA MULTIDIAMETRO DE BRONCE REFORZADA (CUMPLA NORMA NOM-002-CNA-1995 Y NMX-C-386), CON VALVULA DE INSERCIÓN INTEGRADA, CON TORNILLERIA DE ACERO INOXIDABLE, CON EMPAQUE DE NITRILO DE ACERO INOXIDABLE, 7.00 MTS. DE TUBO DE P.E.A.D. VIRGEN PE-3408 DE 1/2" RD-9 (CUMPLA NORMA NMX-E-18-SCFI 2002, ANSI/AWWA F-714, CODO DE BRONCE CON ENTRADA A POLIETILENO P.E.A.D. Y SALIDA A FIERRO GALVANIZADO, CON SISTEMA A PRESION 1/2" DE DIAMETRO DE 90º (CUMPLA ASTM B-584-SA), 2 NIPLES GALVANIZADOS DE 1/2" DE 50 CMS, 2 CODO GALVANIZADO DE 1/2" DE DIAMETRO DE 90º. 1 NIPLE GALVANIZADO DE 1/2" CUERDA CORRIDA, 1 VALVULA DECOMPUERTA EN BRONCE DE 1/2" DE DIAMETRO (CUMPLA ASTM B-16 C-3600), 2 NIPLE DE FIERRO GALVANIZADO DE 5 CMS. DE 1/2" DE DIAMETRO, 2 TEE DE FIERRO GALVANIZADO DE 1/2", 2 TAPON MACHO DE FIERRO GALVANIZADO DE 1/2" DE DIAMETRO, 1 LLAVE DE MANGUERA DE 1/2" DE DIAMETRO EN BRONCE, CINTA TEFLON, HERRAMIENTA, EQUIPO, MATERIALES, ACARREOS NECESARIOS, MANO DE OBRA, SUMINISTRO, COLOCACION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. El licitante no considera el equipo y mano de obra para la perforación direccional (sin zanja), afectando así la solvencia de su propuesta.
- g) En el concepto **CEA-0202**, TOMA DOMICILIARIA LARGA DE 1/2" DE DIAMETRO CON METODO DIRECCIONAL (SIN ZANJA), MEDIANTE EQUIPO TOPO NEUMATICO, EN TUBO PVC DE 3" Ø, CON TUBERIA DE POLIETILENO DE 1/2" CON UNA LONGITUD DE 8.00 MTS. INCLUYE: ABRAZADERA MULTIDIAMETRO DE BRONCE REFORZADA (CUMPLA NORMA NOM-002-CNA-1995 Y NMX-C-386), CON VALVULA DE INSERCIÓN INTEGRADA, CON TORNILLERIA DE ACERO INOXIDABLE, CON EMPAQUE DE NITRILO DE ACERO INOXIDABLE, 7.00 MTS. DE TUBO DE P.E.A.D. VIRGEN PE-3408 DE 1/2" RD-9 (CUMPLA NORMA NMX-E-18-SCFI 2002, ANSI/AWWA F-714, CODO DE BRONCE CON ENTRADA A POLIETILENO P.E.A.D. Y SALIDA A FIERRO GALVANIZADO, CON SISTEMA A PRESION 1/2" DE DIAMETRO DE 90º (CUMPLA ASTM B-584-SA), 2 NIPLES GALVANIZADOS DE 1/2" DE 50 CMS, 2 CODO GALVANIZADO DE 1/2" DE DIAMETRO DE 90º. 1 NIPLE GALVANIZADO DE 1/2" CUERDA CORRIDA, 1 VALVULA DECOMPUERTA EN BRONCE DE 1/2" DE DIAMETRO (CUMPLA ASTM B-16 C-3600), 2 NIPLE DE FIERRO GALVANIZADO DE 5 CMS. DE 1/2" DE DIAMETRO, 2 TEE DE FIERRO GALVANIZADO DE 1/2", 2 TAPON MACHO DE FIERRO GALVANIZADO DE 1/2" DE DIAMETRO, 1 LLAVE DE MANGUERA DE 1/2" DE DIAMETRO EN BRONCE, CINTA TEFLON, HERRAMIENTA, EQUIPO, MATERIALES, ACARREOS NECESARIOS, MANO DE OBRA, SUMINISTRO, COLOCACION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. El licitante no considera el equipo y mano de obra para la perforación direccional (sin zanja), afectando así la solvencia de su propuesta.
- h) En el concepto **CEA-0206**, TOMA DOMICILIARIA LARGA DE 1/2" DE DIAMETRO CON METODO DIRECCIONAL (SIN ZANJA), MEDIANTE EQUIPO TOPO NEUMATICO, EN TUBO PVC DE 6" Ø, CON TUBERIA DE POLIETILENO DE 1/2" CON UNA LONGITUD DE 8.00 MTS. INCLUYE: ABRAZADERA MULTIDIAMETRO DE BRONCE REFORZADA (CUMPLA NORMA NOM-002-CNA-1995 Y NMX-C-386), CON VALVULA DE INSERCIÓN



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. CEA-REH-EST-LP-039-25

INTEGRADA, CON TORNILLERIA DE ACERO INOXIDABLE, CON EMPAQUE DE NITRILO DE ACERO INOXIDABLE, 7.00 MTS. DE TUBO DE P.E.A.D. VIRGEN PE-3408 DE 1/2" RD-9(CUMPLA NORMA NMX-E-18-SCFI 2002, ANSI/AWWA F-714, CODO DE BRONCE CON ENTRADA A POLIETILENO P.E.A.D. Y SALIDA A FIERRO GALVANIZADO , CON SISTEMA A PRESION 1/2" DE DIAMETRO DE 90o (CUMPLA ASTM B-584-SA), 2 NIPLES GALVANIZADOS DE 1/2" DE 50 CMS, 2 CODO GALVANIZADO DE 1/2" DE DIAMETRO DE 90o.1 NIPLE GALVANIZADO DE 1/2" CUERDA CORRIDA, 1 VALVULA DECOMPUERTA EN BRONCE DE 1/2" DE DIAMETRO (CUMPLA AST B-16 C-3600),2 NIPLE DE FIERRO GALVANIZADO DE 5 CMS.DE 1/2"DE DIAMETRO , 2 TEE DE FIERRO GALVANIZADO DE 1/2",2 TAPON MACHO DE FIERRO GALVANIZADO DE 1/2" DE DIAMETRO, 1 LLAVE DE MANGUERA DE 1/2" DE DIAMETRO EN BRONCE, CINTA TEFLON, HERRAMIENTA, EQUIPO, MATERIALES, ACARREOS NECESARIOS, MANO DE OBRA,SUMINISTRO, COLOCACION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. El licitante no considera el equipo y mano de obra para la perforación direccional (sin zanja), afectando así la solvencia de su propuesta.

Incumplimiento 2: El licitante presenta en su documento **PT-23 (COTIZACIONES, FICHAS TÉCNICAS, CERTIFICACIÓN Y NORMAS APLICABLES DE MATERIALES ESPECIALES PARA COMPROBAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES Y NORMAS DE CALIDAD. A) COPIA DE LAS COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES DIRIGIDA A LA EMPRESA PARTICIPANTE DE:**

- **CONCRETOS PREMEZCLADOS**
- **TUBERIAS DE PVC S-25**
- **MATERIALES PETREOS**
- **BASE HIDRAULICA**
- **TUBERIAS DE P. V. C. HIDRAULICO CLASE RD-32.5**
- **PIEZAS ESPECIALES DE FO.FO.**
- **VALVULAS COMPUERTA DE FO.FO.**
- **VÁLVULA MARIPOSA MCA. BRAY**, los siguientes incumplimientos:

a) *El licitante no presenta las cotizaciones de materiales pétreos y base hidráulica.*

FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS

Sección Quinta, De la Evaluación de las Proposiciones, Artículo 92. La evaluación binaria de la propuesta técnica consiste en calificar "Si Cumple" o "No Cumple" con los requisitos solicitados en las bases de la licitación pública o concurso simplificado sumario. Para la evaluación de la propuesta técnica de las proposiciones en la etapa de evaluación binaria, se deberán verificar, entre otros, los siguientes aspectos:

I. Que cada documento cumpla con todos los requisitos solicitados en las bases de licitación pública o concurso simplificado sumario;

VII. Tratándose de proposiciones que consideren condiciones de pago sobre la base de precios unitarios:

e. Tarjeta de concepto de trabajo:

i. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos; y

ii. Que la integración de las tarjetas de conceptos de trabajo sea congruente con la metodología o ejecución de los trabajos, con el programa de ejecución propuesto, así como los programas de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción, debiendo tomar en cuenta las cantidades de materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y la zona



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. CEA-REH-EST-LP-039-25

donde se ejecutarán los trabajos, lo anterior de conformidad con lo solicitado en cada concepto, las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la Secretaría o el ente público.

FUNDAMENTO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, APARTADO IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN PARA LICITACIÓN PÚBLICA Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA

La COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA), con base en la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, al Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y las Bases de esta licitación, por conducto de los funcionarios responsables de la apertura, revisión y evaluación de la propuesta, rechazará la misma por cualquiera de los motivos siguientes:

IV3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de este procedimiento de licitación pública, o presenta alguno incompleto en sus hojas, datos o información requerida, así mismo cuando lo presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento.

IV6. Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en esta convocatoria y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

IV10. Cuando no cumpla con los criterios de evaluación de las proposiciones establecidos en el Artículo 92 del Reglamento la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

IV16. Cuando presente algún documento solicitado incompleto en los datos requeridos.

IV17. Cuando licitante presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en las bases, anexos y especificaciones mencionadas para este procedimiento.

IV19. Cuando no se considere en su propuesta lo establecido en el proyecto.

IV63. Cuando el cálculo e integración del documento PT 17 (TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO) no se realice conforme a las disposiciones solicitadas para este procedimiento.

IV64. Cuando dentro de sus tarjetas de conceptos de trabajo no contengan los insumos de materiales, mano de obra, equipo o maquinaria y herramienta menor necesaria y suficiente para la ejecución de los mismos.

IV65. Cuando se considere que las tarjetas de conceptos de trabajo de las propuestas presentadas por los Licitantes no son aceptables, o no puedan ser pagados por la COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA).

IV103. Si incurre en algún incumplimiento de cualquier disposición contenida en la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y el Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

IV104. Cuando la propuesta no presente la información requerida, los archivos no sean legibles y/o sean incongruentes con el resto de la información.

IV105. Si incurre en incumplimiento de cualquier disposición contenida.

Como resultado de la evaluación binaria, se determinó que las siguientes empresas son solventes ya que cumplen con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la licitación pública:

1. **MAQUIOBRAS, S.A. DE C.V.**
2. **ATG INFRAESTRUCTURA Y OBRA, S. A. DE C. V.**
3. **URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES LORO, S.A. DE C.V.**
4. **GRUPO EDIFICADOR MAYAB, S.A. DE C.V.**
5. **CONSTRUCTORA Y SERVICIOS NOVACREA, S.A. DE C.V.**
6. **C4 CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**
7. **EXTRA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**
8. **LAGUS GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.**
9. **INGENIERÍA SANPER, S. A. DE C. V.**



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. CEA-REH-EST-LP-039-25**

10. INGENIERÍA Y SISTEMAS DE INFRAESTRUCTURA, S. A. DE C. V.
11. ARDA INGENIEROS, S.A. DE C.V.
12. KIPER, S.A. DE C.V.
13. GRUPO DE INGENIEROS TOPÓGRAFOS EN LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.
14. EDIFICACIONES Y DESARROLLOS DE JALISCO, S.A. DE C.V.
15. CODECAM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
16. HER-PADI, S.A. DE C.V.
17. OBRAS CIVILES ALVGON, S.A. DE C.V. EN A.P. REDDITO GRUPO INMOBILIARIO, S. A. DE C. V.
18. EXPEKTA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
19. INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y MEDIO AMBIENTE S.A. DE C.V.

A continuación, se describe la revisión por Tasación Aritmética de conformidad con los artículos 72, 73 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y con el artículo 93 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

V.- TABLAS QUE CONTIENEN EL DESARROLLO DE LA TASACIÓN ARITMÉTICA:

V.1.- Etapa de eliminación por rango de aceptación.

V1. ETAPA DE ELIMINACION POR RANGO DE ACEPTACIÓN.	
LICITACIÓN PÚBLICA:	CEA-REH-EST-LP-039-25
REHABILITACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE REDES DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO. (SEGUNDA ETAPA DE TRES) CONSTRUCCIÓN DE LA REHABILITACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE REDES DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO EN LA ZONA 1 Y 2.	PRESUPUESTO BASE ANTES DE I.V.A.:
	\$ 23,542,061.78

RANGO DE ACEPTACION:	10%
IMPORTE MENOR PROPUESTO:	\$ 14,906,266.89
IMPORTE MAYOR PROPUESTO:	\$ 23,571,731.57
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:	\$ 20,041,871.31
IMPORTE MAXIMO ACEPTABLE:	\$ 22,046,058.45
IMPORTE MINIMO ACEPTABLE:	\$ 18,037,684.18

EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.	RESULTADO DE LA EVALUACION
MAQUIOBRAS SA DE CV	\$ 14,906,266.89	FUERA DE RANGO
ATO INFRAESTRUCTURA Y OBRA, S.A. DE C.V.	\$ 17,377,964.39	FUERA DE RANGO
URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES LORO S.A. DE C.V.	\$ 18,273,625.39	SE ACEPTA
GRUPO EDIFICADOR MAYAB, S.A. DE C.V.	\$ 18,749,864.14	SE ACEPTA
CONSTRUCTORA Y SERVICIOS NOVACREA, SA DE CV	\$ 18,843,757.74	SE ACEPTA
C4 Construcciones S.A. de C.V.	\$ 18,918,932.06	SE ACEPTA
EXTRA CONSTRUCCIONES SA DE CV	\$ 19,301,038.44	SE ACEPTA
LAGUS GRUPO CONSTRUCTOR S.A DE C.V.	\$ 19,313,806.58	SE ACEPTA
INGENIERIA SANPER S.A. DE C.V.	\$ 19,328,654.74	SE ACEPTA
INGENIERIA Y SISTEMAS DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	\$ 20,240,676.81	SE ACEPTA
ARDA INGENIEROS S.A. DE C.V.	\$ 20,326,671.96	SE ACEPTA
KIPER, S.A. DE C.V.	\$ 20,492,500.73	SE ACEPTA
GRUPO DE INGENIEROS TOPOGRAFOS EN LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.	\$ 20,753,981.15	SE ACEPTA
EDIFICACIONES Y DESARROLLOS DE JALISCO S.A. DE C.V.	\$ 20,820,905.23	SE ACEPTA
CODECAM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 20,997,268.25	SE ACEPTA
HER-PADI, S.A. DE C.V	\$ 21,846,300.77	SE ACEPTA
OBRAS CIVILES ALVGON, S.A. DE C.V. EN A.P. REDDITO GRUPO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V.	\$ 22,475,580.67	FUERA DE RANGO
EXPEKTA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$ 22,650,283.29	FUERA DE RANGO
INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y MEDIO AMBIENTE S.A. DE C.V.	\$ 23,571,731.57	FUERA DE RANGO



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. CEA-REH-EST-LP-039-25**

V.2.- Etapa de determinación de precios de mercado.

V.2.- ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PRECIOS DE MERCADO				
RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO	
MATERIALES	\$ 7,788,705.23	\$ 12,119,781.35	\$	9,374,223.73
MANO DE OBRA	\$ 3,079,089.63	\$ 5,138,302.92	\$	4,610,045.88
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 872,596.36	\$ 3,379,927.97	\$	2,534,701.51
COSTOS INDIRECTOS	\$ 948,238.91	\$ 2,010,818.33	\$	1,432,407.55
FINANCIAMIENTO	\$ 10,927.05	\$ 63,037.43	\$	33,753.47

EMPRESAS	IMPORTE POR MATERIALES	IMPORTE POR MANO DE OBRA	IMPORTE POR MAQ. Y EQUI	IMPORTE POR INDIRECTOS	IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	IMPORTE POR UTILIDAD	IMPORTE TOTAL
MAQUIOBRAS SA DE CV	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA
ATG INFRAESTRUCTURA Y OBRA, S.A. DE C.V.	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA
URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES LORO S.A. DE C.V.	\$ 8,031,850.45	\$ 4,309,025.29	\$ 2,886,891.37	\$ 1,170,130.56	\$ 37,088.76	\$ 1,746,984.35	\$ 18,273,625.39
GRUPO EDIFICADOR MAYAB, S.A. DE C.V.	\$ 7,788,705.23	\$ 4,723,191.41	\$ 3,377,890.79	\$ 1,320,457.23	\$ 10,927.05	\$ 1,435,097.65	\$ 18,749,864.14
CONSTRUCTORA Y SERVICIOS NOVACREA, SA DE CV	\$ 7,825,035.83	\$ 4,696,934.02	\$ 3,379,927.97	\$ 1,340,943.44	\$ 11,215.62	\$ 1,495,351.60	\$ 18,843,757.74
C4 Construcciones S.A. de C.V.	\$ 9,268,117.74	\$ 4,991,196.18	\$ 872,596.36	\$ 1,501,993.41	\$ 24,554.02	\$ 2,165,599.50	\$ 18,918,932.06
EXTRA CONSTRUCCIONES SA DE CV	\$ 8,438,174.73	\$ 5,138,302.92	\$ 2,644,102.70	\$ 948,238.91	\$ 55,199.08	\$ 1,980,762.11	\$ 19,301,038.44
LAGUS GRUPO CONSTRUCTOR S.A DE C.V.	\$ 9,470,138.84	\$ 4,293,842.52	\$ 2,885,411.11	\$ 1,108,849.54	\$ 35,480.83	\$ 1,423,497.83	\$ 19,313,806.58
INGENIERÍA SANPER S.A. DE C.V.	\$ 9,457,204.48	\$ 3,829,671.72	\$ 2,180,957.08	\$ 2,010,818.33	\$ 22,503.55	\$ 1,750,115.52	\$ 19,328,654.74
INGENIERIA Y SISTEMAS DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	\$ 10,789,941.73	\$ 4,556,800.78	\$ 1,801,469.14	\$ 1,310,827.93	\$ 17,913.46	\$ 1,662,861.56	\$ 20,240,676.81
ARDA INGENIEROS S.A. DE C.V.	\$ 9,168,508.85	\$ 4,876,739.91	\$ 2,600,494.00	\$ 1,364,950.91	\$ 63,037.43	\$ 2,168,847.73	\$ 20,326,671.96



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. **CEA-REH-EST-LP-039-25**

KIPER, S.A. DE C.V.	\$ 9,281,669.73	\$ 4,799,528.91	\$ 2,633,913.45	\$ 1,638,601.26	\$ 43,303.89	\$ 1,993,010.20	\$ 20,492,500.73
GRUPO DE INGENIEROS TOPOGRAFOS EN LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.	\$ 9,351,747.11	\$ 4,976,171.58	\$ 2,652,601.78	\$ 1,528,246.84	\$ 27,763.15	\$ 2,131,701.00	\$ 20,753,981.15
EDIFICACIONES Y DESARROLLOS DE JALISCO S.A. DE C.V.	\$ 10,961,181.47	\$ 4,180,258.88	\$ 2,119,689.21	\$ 1,720,934.00	\$ 24,205.95	\$ 1,710,606.68	\$ 20,820,905.23
CODECAM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 12,119,781.35	\$ 3,079,089.63	\$ 2,183,038.43	\$ 1,564,371.85	\$ 47,004.80	\$ 1,899,328.61	\$ 20,997,268.25
HER-PADI, S.A. DE C.V	\$ 10,447,113.76	\$ 5,087,189.39	\$ 2,449,959.08	\$ 1,618,583.60	\$ 58,808.54	\$ 2,093,966.19	\$ 21,846,300.77
OBRAS CIVILES ALVGON, S.A. DE C.V. EN A.P. REDDITO GRUPO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V.	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA
EXPEKTA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA
INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y MEDIO AMBIENTE S.A. DE C.V.	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. CEA-REH-EST-LP-039-25**

V.3.- Etapa de determinación de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

V.3.- ETAPA DE DETERMINACIÓN DE INSUFICIENCIAS Y ELIMINACION DE PROPUESTAS INSOLVENTES								
EMPRESAS	INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQ. Y EQUI.	INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	INSUFICIENCIA TOTAL	UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	CALIFICACION
MAQUIOBRAS SA DE CV	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	INSOLVENTE
ATG INFRAESTRUCTURA Y OBRA, S.A. DE C.V.	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	INSOLVENTE
URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES LORO S.A. DE C.V.	\$ 1,342,373.28	\$ 301,020.59		\$ 262,276.99		\$ 1,905,670.86	-\$158,686.51	INSOLVENTE
GRUPO EDIFICADOR MAYAB, S.A. DE C.V.	\$ 1,585,518.50			\$ 111,950.32	\$ 22,826.42	\$ 1,720,295.24	-\$285,197.59	INSOLVENTE
CONSTRUCTORA Y SERVICIOS NOVACREA, SA DE CV	\$ 1,549,187.90			\$ 91,464.11	\$ 22,537.85	\$ 1,663,189.86	-\$167,838.26	INSOLVENTE
C4 Construcciones S.A. de C.V.	\$ 106,105.99		\$ 1,662,105.15		\$ 9,199.45	\$ 1,777,410.59	\$388,188.91	SOLVENTE
EXTRA CONSTRUCCIONES SA DE CV	\$ 936,049.00			\$ 484,168.64		\$ 1,420,217.64	\$560,544.47	SOLVENTE
LAGUS GRUPO CONSTRUCTOR S.A. DE C.V.		\$ 316,203.36		\$ 323,558.01		\$ 639,761.37	\$783,736.46	SOLVENTE
INGENIERIA SANPER S.A. DE C.V.		\$ 780,374.16	\$ 353,744.43		\$ 11,249.92	\$ 1,145,368.51	\$604,747.01	SOLVENTE
INGENIERIA Y SISTEMAS DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.		\$ 53,245.10	\$ 733,232.37	\$ 121,579.62	\$ 15,840.01	\$ 923,897.10	\$738,964.46	SOLVENTE
ARDA INGENIEROS S.A. DE C.V.	\$ 205,714.88			\$ 67,456.64		\$ 273,171.52	\$1,895,676.21	SOLVENTE
KIPER, S.A. DE C.V.	\$ 92,554.00					\$ 92,554.00	\$1,900,456.20	SOLVENTE
GRUPO DE INGENIEROS TOPOGRAFOS EN LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.	\$ 22,476.62				\$ 5,990.32	\$ 28,466.94	\$2,103,234.06	SOLVENTE
EDIFICACIONES Y DESARROLLOS DE JALISCO S.A. DE C.V.		\$ 429,787.00	\$ 415,012.30		\$ 9,547.52	\$ 854,346.82	\$856,259.86	SOLVENTE
CODECAM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.		\$ 1,530,956.25	\$ 351,663.08			\$ 1,882,619.33	\$16,709.28	SOLVENTE
HER-PADI, S.A. DE C.V			\$ 84,742.43			\$ 84,742.43	\$2,009,223.76	SOLVENTE
OBRAS CIVILES ALVGON, S.A. DE C.V. EN A.P. REDDITO GRUPO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V.	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	INSOLVENTE
EXPEKTA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	INSOLVENTE
INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y MEDIO AMBIENTE S.A. DE C.V.	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	INSOLVENTE



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. CEA-REH-EST-LP-039-25**

V.4.- Etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

V.4.- ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA			
EMPRESAS	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.	RESULTADO DE LA EVALUACION POR TASACION ARITMETICA	EMPRESA ADJUDICADA
MAQUIOBRAS SA DE CV	\$ 14,906,266.89	INSOLVENTE	
ATG INFRAESTRUCTURA Y OBRA, S.A. DE C.V.	\$ 17,377,964.39	INSOLVENTE	
URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES LORO S.A. DE C.V.	\$ 18,273,625.39	INSOLVENTE	
GRUPO EDIFICADOR MAYAB, S.A. DE C.V.	\$ 18,749,864.14	INSOLVENTE	
CONSTRUCTORA Y SERVICIOS NOVACREA, SA DE CV	\$ 18,843,757.74	INSOLVENTE	
C4 Construcciones S.A. de C.V.	\$ 18,918,932.06	SOLVENTE	ES GANADOR
EXTRA CONSTRUCCIONES SA DE CV	\$ 19,301,038.44	SOLVENTE	
LAGUS GRUPO CONSTRUCTOR S.A. DE C.V.	\$ 19,313,806.58	SOLVENTE	
INGENIERÍA SANPER S.A. DE C.V.	\$ 19,328,654.74	SOLVENTE	
INGENIERIA Y SISTEMAS DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	\$ 20,240,676.81	SOLVENTE	
ARDA INGENIEROS S.A. DE C.V.	\$ 20,326,671.96	SOLVENTE	
KIPER, S.A. DE C.V.	\$ 20,492,500.73	SOLVENTE	
GRUPO DE INGENIEROS TOPOGRAFOS EN LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.	\$ 20,753,981.15	SOLVENTE	
DESARROLLOS DE JALISCO S.A. DE C.V.	\$ 20,820,905.23	SOLVENTE	
CODECAM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 20,997,268.25	SOLVENTE	
HER-PADI, S.A. DE C.V	\$ 21,846,300.77	SOLVENTE	
OBRAS CIVILES ALVGON, S.A. DE C.V. EN A.P. REDDITO GRUPO INMOBILIARIO, S.A. DE	\$ 22,475,580.67	INSOLVENTE	
EXPEKTA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$ 22,650,283.29	INSOLVENTE	
INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y MEDIO AMBIENTE S.A. DE C.V.	\$ 23,571,731.57	INSOLVENTE	



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. CEA-REH-EST-LP-039-25

Como resultado de la evaluación por tasación aritmética de las proposiciones económicas, se verificaron que las empresas cumplieran con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA**.

Después de haber realizado la evaluación binaria y tasación aritmética de acuerdo a la normatividad vigente se emite la siguiente:

Por lo anterior, se dio lectura al fallo, que previamente fue autorizado por el Comité Mixto de Obra Pública de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco en la **Décimo sexta (16) sesión del 2025 (dos mil veinticinco)** con fecha **08 (ocho) de Septiembre del 2025 (dos mil veinticinco)**, el cual se determinó adjudicar a la empresa **C4 CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, para ejecutar los trabajos consistentes en: **REHABILITACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE REDES DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO. (SEGUNDA ETAPA DE TRES) CONSTRUCCIÓN DE LA REHABILITACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE REDES DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO EN LA ZONA 1 Y 2.**, para ejecutar la obra **CEA-REH-EST-LP-039-25** por un monto de **\$21'945,961.18 (veintiún millones novecientos cuarenta y cinco mil novecientos sesenta y un pesos 18/100 M.N.)** I.V.A. incluido por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria, las Bases de la Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para esta adjudicación se otorgará el **30%** de anticipo.

Conforme a lo estipulado en el artículo 98 numeral 1 fracción I, II y demás relacionados de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, deberá entregar **Garantía de Anticipo** por el **30% del valor** de los trabajos, por un monto total de **\$6'583,788.35 (seis millones quinientos ochenta y tres mil setecientos ochenta y ocho pesos 35/100M.N.)**, y la **Garantía de Cumplimiento** por el **10% del valor** de los trabajos, por un monto total de **\$2'194,596.12 (dos millones ciento noventa y cuatro mil quinientos noventa y seis pesos 12/100M.N.)**, las que deberán presentarse con antelación a la fecha estimada para la firma del contrato. Las fianzas se realizarán de acuerdo al formato que se entrega por esta dependencia.

Como constancia de lo anteriormente expuesto, así como para que surta los efectos legales a que haya lugar, se notifican las obligaciones derivadas de esta adjudicación de la Licitación Pública No. **CEA-REH-EST-LP-039-25**, al adjudicatario, quien presentará las garantías de anticipo, cumplimiento y póliza de seguros, con antelación a la firma del contrato, el cual deberá ser firmado el **11 (once) de Septiembre del 2025 (dos mil veinticinco)**, en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicada en Calle Brasilia #2970 (dos mil novecientos setenta), Colonia Colomos Providencia, C.P. 44680 (cuarenta y cuatro mil seiscientos ochenta), en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, presentando original o copia certificada del documento donde acredite la personalidad de quien firmará el contrato, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en las fechas y términos señalados en el fallo.



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. CEA-REH-EST-LP-039-25

Los trabajos deberán estar concluidos en un plazo de **110 (ciento diez) días naturales**, tomando como fecha de inicio el día **12 (doce) de Septiembre del 2025 (dos mil veinticinco)** y fecha de terminación el día **30 (treinta) de Diciembre del 2025 (dos mil veinticinco)**.

La presente Junta de Pronunciamiento de Fallo fue presidida por el Arq. Arturo Rosas Sahagún, Subdirector de Contratación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, quien actúa a nombre y representación de la misma, para emitir la presente acta.

Concluida la Junta de Pronunciamiento de Fallo, se emite la presente acta el día **08 (ocho) de Septiembre del 2025 (dos mil veinticinco)**, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento.

El Fallo y su contenido estarán publicados en el portal de internet de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco para su consulta en <https://www.ceajalisco.gob.mx/sites/licitaciones/>

“Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)”

Arq. Arturo Rosas Sahagún
Subdirector de Contratación
de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Ing. Eric Walberto Moreno Arévalo
Director de Presupuestos y Contratos
de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.





**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. CEA-REH-EST-LP-039-25**

Empresas y/o Persona Física participantes

NO.	EMPRESA Y/O PERSONA FISICA	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
1	MAQUIOBRAS, S.A. DE C.V.	
2	ATG INFRAESTRUCTURA Y OBRA, S. A. DE C. V.	
3	URBANIZACIONES Y EDIFICACIONES LORO, S.A. DE C.V.	
4	CONSTRUCTORA CAPLA, S.A. DE C.V.	
5	GRUPO EDIFICADOR MAYAB, S.A. DE C.V.	
6	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS NOVACREA, S.A. DE C.V.	
7	C4 CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
8	EXTRA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
9	LAGUS GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	
10	INGENIERÍA SANPER, S. A. DE C. V.	
11	INGENIERÍA Y SISTEMAS DE INFRAESTRUCTURA, S. A. DE C. V.	
12	ARDA INGENIEROS, S.A. DE C.V.	
13	KIPER, S.A. DE C.V.	
14	GRUPO DE INGENIEROS TOPÓGRAFOS EN LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	
15	EDIFICACIONES Y DESARROLLOS DE JALISCO, S.A. DE C.V.	
16	CODECAM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
17	HER-PADI, S.A. DE C.V.	
18	OBRAS CIVILES ALVGON, S.A. DE C.V. EN A.P. REDDITO GRUPO INMOBILIARIO, S. A. DE C. V.	
19	EXPEKTA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
20	INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y MEDIO AMBIENTE S.A. DE C.V.	





**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS
No. **CEA-REH-EST-LP-039-25****

Otro (s) participante (s)

DEPENDENCIA	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.	
CONTRALORÍA DEL ESTADO	
TESTIGO SOCIAL	
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	
CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.	
CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.	
COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.	

